



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DOC	469547
EXP.	228919

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 051-2019-MDT/CM/SO

El Tambo, 19 de junio de 2019.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 19 de junio 2019; respecto a la **SUSPENSIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA N° 12**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Asimismo, estando a la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 19 de junio 2019, en la cual se encontraba como primer punto de Orden del Día, la aprobación del Proyecto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de El Tambo, y teniendo en consideración las observaciones al proyecto antes mencionado, y para mejor resolver, se propone la suspensión de la presente sesión y que se fije como fecha de continuidad para el día lunes 24 de junio del presente a horas diez de la mañana, a fin de que el consultor reformule el proyecto de Reglamento de Organización y Funciones y se prosiga con los puntos restantes de la presente sesión de concejo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a las consideraciones expuestas y al amparo de la Constitución Política del Estado de 1993, y con el acuerdo por **unanimidad** del Concejo Municipal:



000131



Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **SUSPENDER** la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 12 y **APROBAR** la reprogramación de la misma para el día LUNES 24 DE JUNIO DEL 2019, a horas 10:00 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, el presente Acuerdo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos inherentes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de El Tambo

Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE